





## SERVICIOS OFERTADOS

1. Podrán participar en el programa aquellos jóvenes que estén en posesión del **Documento Nacional de Identidad o del Número de Identificación de Extranjeros**. Adicionalmente y en función de las actividades en las que resulten exigibles, **pasaporte y/o certificado** emitido por la autoridad competente de autorización de salida del territorio nacional o por razón de desplazamiento fuera de la península a menores de edad sin acompañamiento de padres o tutores.

2. Debiendo encontrarse los menores en alguna de estas **situaciones**:

- a) Tener residencia habitual en algún municipio de Castilla y León a fecha de fin de plazo de presentación de solicitudes.
- b) Ser descendiente de castellanos y leoneses y residir en el extranjero.
- c) Además, en la tercera fase de adjudicación directa a la que se refiere el apartado 8.5 de la presente orden podrán participar:

-  Los nacidos en Castilla y León, con residencia en otra Comunidad Autónoma.
-  Los descendientes de castellanos y leoneses, nacidos y residentes en otra Comunidad Autónoma.

3. Además, los jóvenes deben reunir las siguientes **condiciones**:

- a) En las actividades dirigidas a jóvenes de 9 a 11 años, la edad mínima de los participantes será de 9 años cumplidos a lo largo del año 2019 y que como máximo tengan 11 años a fecha fin de la actividad.
- b) En la actividad dirigida a jóvenes de 10 a 13 años, RA001 - AVENTURA PARA TODOS EN PALENCIA, la edad mínima de los participantes será de 10 años cumplidos al comienzo de la actividad y que como máximo tengan 13 años a fecha fin de la actividad.
- c) En las actividades dirigidas a jóvenes de 12 a 14 años, la edad mínima de los participantes será de 12 años cumplidos a lo largo del año 2019 y que como máximo tengan 14 años a fecha fin de la actividad.
- d) En las actividades dirigidas a jóvenes de 13 a 15 años, la edad mínima de los participantes a comienzo de la actividad será de 13 años y que como máximo tengan 15 años a fecha fin de la actividad.
- e) En las actividades dirigidas a jóvenes de 15 a 17 años, la edad mínima de los participantes será de 15 años cumplidos a lo largo de 2019 y que como máximo tengan 17 años a fecha fin de la actividad.